



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 28 de abril de 2017

NÚM. 18

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a ISABEL ARANBURU BERGUA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2017

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Hacienda y Política Financiera para informar sobre la decisión unilateral del Estado de no abonar 82,6 millones de euros que le correspondía abonar a Navarra, al finalizar el primer trimestre de 2017, en concepto de ajustes por el impuesto sobre el valor añadido e impuestos especiales e informar de las negociaciones sobre la aportación de Navarra recogida en el Convenio Económico.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 38 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Hacienda y Política Financiera para informar sobre la decisión unilateral del Estado de no abonar 82,6 millones de euros que le correspondía abonar a Navarra, al finalizar el primer trimestre de 2017, en concepto de ajustes por el impuesto sobre el valor añadido e impuestos especiales e informar de las negociaciones sobre la aportación de Navarra recogida en el Convenio Económico.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Egun on guztioi. Empezamos una nueva sesión de la Comisión de Hacienda y Política Financiera con un único punto en el orden del día que viene enunciado como la comparecencia del señor Consejero para informar sobre la decisión unilateral del Estado de no abonar 82,6 millones de euros que le correspondía abonar a Navarra, al finalizar el primer trimestre de 2017, en concepto de ajustes por el impuesto sobre el valor añadido e impuestos especiales e informar de las negociaciones sobre la aportación de Navarra recogida en el Convenio Económico. Tenemos para ello inevitablemente y con mucho placer, por cierto, al señor Consejero de Hacienda, al señor Aranburu. Y le acompaña la Jefa de Gabinete, la señora Saioa Eseberri. La comparecencia ha sido solicitada por Euskal Herria Bildu y por Unión del Pueblo Navarro. Por ese orden, si quieren, pueden hacer alguna intervención para explicar el motivo de la comparecencia. Tiene la palabra el señor Araiz.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko lehendakari anderea. Ongi etorri kontseilaria eta berarekin datorren lankidea. Nuestro grupo parlamentario planteó esta comparecencia a la vista de la decisión unilateral... Ya he visto que en la lectura que ha hecho la Presidenta en la que se fijaba el orden del día se hablaba del mismo texto que habíamos puesto nosotros, solo que se quitó la palabra unilateral. No sé por qué se quitó, pero lo realmente relevante a nuestro juicio es que efectivamente el Estado, como digo, en una decisión *motu proprio* y teniendo en cuenta otras decisiones que había adoptado, al parecer, la Comunidad Foral de Navarra, decidió no abonar esos 82,6 millones que le correspondían de liquidación de los impuestos especiales y del impuesto sobre el valor añadido del año 2016.

Bien, nuestro grupo parlamentario quiere conocer cuál es la valoración del Gobierno de Navarra y qué decisiones va a adoptar o ha adoptado el Gobierno de Navarra ante esta decisión. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señor Araiz. Tiene ahora la palabra el señor Sánchez de Muniáin.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días. Muchas gracias. En línea parecida a lo que se ha expuesto, el objetivo de esta comparecencia para Unión del Pueblo Navarro es principalmente –ante esta situación absolutamente previsible desde el mismo momento en que el Gobierno de Navarra decidió impagar y la respuesta del Estado– saber cuáles van a ser los próximos pasos que va a dar el Gobierno de Navarra ante esta situación y conocer también cuál es, ya que está relacionada con ello, la marcha de las negociaciones para hacer la liquidación definitiva del quinquenio que en estos momentos está en negociación, y si esas negociaciones van por buen camino y en concreto si todavía están dentro de lo que el

Consejero llama la horquilla de aportación en cuanto al importe de la aportación que maneja el Gobierno de Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, Señor Sánchez de Muniáin. Tiene ahora la palabra para hacer su exposición el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Eskerrik asko. Egun on guztioi. Creo que es un tema que ya lo hemos tratado en otras ocasiones. No hay mucha más información. Efectivamente, el Gobierno de Navarra, al liquidar la aportación correspondiente al año 2016 en el último trimestre de este año 2016, tomó la decisión de ajustar la aportación a lo previsto en el Convenio, en el artículo 63.2, que en el caso de discrepancia dice que se acuda a la última aportación provisional acordada. La discrepancia viene, como saben ustedes, porque desde el año 2015, año base del quinquenio, no se ha actualizado la aportación de Navarra al Estado, que tenía que haberse fijado para el año 2015. Pasó el año 2015 y pasó el año 2016 sin que lográsemos adelantar o avanzar en la determinación de esta cifra. En este tiempo, por supuesto, la Hacienda no se quedó parada e hizo un completo estudio del que ustedes ya tienen también conocimiento, por lo menos en su resumen ejecutivo, que nos indicaba que la aportación del año base del quinquenio, 2015, estaba lejos de lo que el sistema de prórroga provisional, de índice de aportación provisional prorrogado, nos estaba llevando porque, como ya se ha dicho en esta Cámara en varias ocasiones, es un índice que se estableció en el año 2010 que funcionó en el anterior quinquenio y que se mantiene prorrogado y que es de una cuantía que desorbita lo que es la senda de la aportación. Luego, es muy urgente para Navarra –en eso creo que todos estamos de acuerdo– calcular correctamente la aportación del año base 2015, que es lo que nosotros hemos intentado hacer, para regularizar y reconducir la aportación a sus justos términos, los que tengan que ser.

Es un tema, como he dicho en otras ocasiones, aritmético. Es decir, es determinar cuáles son las cargas no asumidas de los Presupuestos Generales del Estado por Navarra y aplicar el correspondiente índice de imputación. En este trabajo nosotros llegamos a esas conclusiones que ya se explicaron en octubre de 2016, en donde, aunque parezca un poco impreciso, se fijaba una horquilla de entre trescientos cuarenta y cuatrocientos noventa millones de aportación. Y esta imprecisión viene derivada de la propia naturaleza de los cálculos. Es decir, se trata de definir en cada una de las partidas presupuestarias, más de trescientos programas y más de ocho mil líneas presupuestarias, ya lo hemos dicho, exactamente qué parte corresponde a carga no asumida y qué parte corresponde a carga asumida. A lo mejor en las que son el cero o en las que son el cien no hay discusión, pero en las que son compartidas hay discusión. Y para eso es necesario sentarse a hablar con la otra parte para que nos lo explique, porque nosotros no tenemos el detalle completo de los Presupuestos Generales del Estado. Entonces, la otra parte nos lo tiene que explicar bien.

Estas negociaciones –que yo hubiese querido empezar hace un año o antes porque las compensaciones empezaron nada más tomar posesión del cargo– no han podido iniciarse hasta enero de 2017. En este sentido no sé si la decisión de no pagar lo que el Estado pretendía por este sistema provisional influyó en el inicio de las negociaciones entre comillas, o bien simplemente hay que pensar que, como bien dice el ministerio, estuvieron en funciones

durante prácticamente todo el año 2016 y realmente hasta que el nuevo equipo del ministerio no tomó posesión –que lo hizo en noviembre, pero para cuando aterrizó ya era diciembre– no pudimos hablar con ellos y entonces dijimos: A la vuelta de las Navidades empezamos los trabajos.

Dicho esto, contesto también a las preguntas. Empezando por el final, estas reuniones se están realizando por el grupo de trabajo formado por técnicos de ambos ministerios. Como ya saben ustedes también, se están haciendo con una regularidad quincenal, de tal forma que en este momento, salvo la Semana Santa, prácticamente se han repasado todas las partidas presupuestarias de gasto de todos los ministerios. En este sentido, los trabajos están bastante avanzados. Hay discrepancias, pero no son importantes en el sentido cuantitativo. Nos mantenemos, en todo caso, dentro de esa horquilla. No puedo adelantar cifras porque ni siquiera yo las conozco, porque no participo en esas reuniones y tampoco quiero inmiscuirme en lo que son trabajos puramente técnicos, aparte de que son muy aburridos, pero efectivamente lo que me transmiten es que están en esa senda y que algunas cuestiones más complejas se dejan para que la subcomisión –que, por fin, se ha constituido– decida sobre este tipo de cosas. Pero aún y todo en estas cuestiones que se dejan tampoco veo yo grandes diferencias que pudieran ser alarmantes. También puedo anunciar que hay prevista una reunión de esta subcomisión precisamente para cerrar estos temas para los primeros días de mayo. Estamos hablando ya de hacer una primera subcomisión. Además, lógicamente esa reunión de subcomisión lleva unos trabajos previos que se harán la semana que viene e iremos ya con el trabajo bastante adelantado.

En este sentido, en lo que es la parte de la aportación, el ritmo es bueno y nos quedaría la parte de los flujos de los ajustes de la imposición indirecta que, siendo importantes, son más técnicos, aunque quizás más sencillos, porque se trata de establecer unos índices a los que se puede acudir con una información estadística, etcétera. Y ahí probablemente no tengamos tampoco muchos problemas.

Como ven, soy optimista en esta materia. Por lo tanto, esto es lo más importante. Si dentro del año –y no voy a decir para el verano porque el tiempo corre, pero sí en el otoño– cerramos todo, el hecho de los descuentos unilaterales o no queda totalmente salvado porque se regulariza la situación desde el año 2015. Y hablando de estos descuentos, porque lo hecho, hecho está, así como nosotros defendimos jurídicamente la aplicación del artículo 63.2 del Convenio y el Estado defiende la disposición transitoria segunda –las dos opciones jurídicamente se pueden defender–, la decisión unilateral de quitarnos los 82,6 millones de la compensación de impuestos indirectos no tiene apoyo jurídico. Ha sido una acción no sé si de revancha o de lo que fuera, pero dentro de esta situación en la que estamos. Eso es así. Y quedo a su disposición para aclarar o ampliar la información.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señor Consejero. Tiene ahora nuevamente la palabra el portavoz de Euskal Herria Bildu, el señor Araiz.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko Lehendakari andrea. Oído lo que acabamos de oír, no en relación con la evolución del proceso de negociación, que con más o menos lentitud incluso con el optimismo que caracteriza al Consejero, si para otoño tenemos alguna solución... Lo que sí tenemos claro es que si va bien en esos términos, si va bien en esa horquilla, podemos estar

en una situación en la que, como ya dijimos en alguna otra comparecencia, Navarra deba percibir por parte del Estado –compensado en las fórmulas financieras y en los flujos que corresponda y se establezca– unas cantidades importantes. Podríamos estar hablando de trescientos millones de euros, con lo cual no es ninguna tontería. No sé si el Estado estará en disposición de llegar a reconocer esa situación sobre pago por parte de Navarra en los dos últimos ejercicios.

Pero, en todo caso, en lo que era el objeto de nuestra comparecencia –la otra parte ha sido solicitada por Unión del Pueblo Navarro y le agradecemos la información y agradecemos también al grupo parlamentario de Unión del Pueblo Navarro que se haya interesado por esa situación–, nos ha llamado la atención una cosa que ya en su momento dijimos a la hora de valorar cuál era la actuación de Navarra y todo el debate que se produjo en torno a la bilateralidad, unilateralidad, si Navarra había incumplido, si el Convenio era una situación en la que no se pueden tomar decisiones por una de las partes... Nosotros ya dijimos claramente que Navarra está en una posición de desventaja. Navarra está en una posición de inferioridad y quien tiene la sartén por el mango, lo estamos viendo, es el Estado. Desgraciadamente es el Estado quien tiene la sartén por el mango y quien es capaz de decidir –y tomo las palabras del Consejero–, incluso sin apoyo jurídico... Porque lo que hizo Navarra era un debate jurídico sobre si se interpretaba un artículo o se interpretaba otro. Pudiera ser discutible, pero había apoyo jurídico. Al parecer, esto es una compensación pura y dura en esos términos. Y, desde luego, a nosotros nos parece una acción de revancha y de que el Estado quiere demostrar que manda y que lo de la bilateralidad y lo del Convenio y lo de que las dos partes son iguales, es pura filfa. Y desgraciadamente ha quedado claro en esos términos.

Nosotros le preguntaríamos en este caso al Consejero, a la vista de esta actuación unilateral nuevamente y en esos términos, si Navarra en la próxima aportación que tiene que hacer al Estado, no ya la del primer trimestre, sino la del segundo trimestre, procederá a su vez a descontar estos ochenta y dos millones hasta que, en el otoño, ya veremos lo que pasa, pero ahora la que tiene que pagar y la que tiene, en alguna medida, la capacidad de recuperar lo que el Estado le ha quitado, sin apoyo jurídico, es Navarra. Y nuestra pregunta es: ¿va a proceder Navarra a no pagar, a compensar, estos ochenta y dos millones que el Estado unilateralmente...? Dice la portavoz del PP que no. Yo le estoy preguntando al Gobierno, no le estoy preguntando a la portavoz del PP, porque no va a pagar el Partido Popular. Es el Gobierno del Estado el que tiene que recibir una parte importante que tiene que hacer Navarra en esa aportación. Y, por lo tanto, termino mi intervención con esta pregunta. Es decir, ¿Navarra va a ejercer esa capacidad de actuar en los términos de defender su propia Hacienda no pagando, compensando –no digo que no se pague– estos 82,6 millones que nos han quitado por una compensación y dejamos de abonar por el mismo sistema que es una compensación de 82,6 millones y ya liquidaremos en otoño o cuando corresponda esos trescientos millones que podemos sostener que el Estado en estos momentos ha cobrado de más a Navarra?

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señor Araiz. Tiene ahora la palabra el señor Sánchez de Muniáin.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días. Muchas gracias por las explicaciones que en este caso han sido un poco parcas porque no hemos obtenido tampoco ninguna información nueva, salvo una importante, que es que no hay ninguna discrepancia ni se ha detectado ningún error hasta el momento que supere la horquilla, el importe de la horquilla de la negociación. Si esto es así, por lo menos, continuará la negociación sobre la aportación. Si no es, efectivamente tenemos un problema serio.

Estas cantidades que ahora se han compensado, que el Estado se ha cobrado, son cantidades debidas y reconocidas por el propio Consejero, porque ahora se está esgrimiendo el cumplimiento del artículo 63.2. Ya, pero es que, para desgracia de la posición del Gobierno de Navarra ante el Estado, resulta que en el año 2016, de puño y letra del Consejero, constan las órdenes forales donde el propio Consejero dice: No, no, no, aquí se aplica la disposición transitoria segunda. Y eso lo hizo en el primer trimestre. Y consta aquí porque está sustentado en una orden foral. Por lo tanto, se debía haber abonado lo que el Estado también tenía consignado. Y eso se hizo en el primer trimestre.

En el segundo trimestre lo mismo, una nueva orden foral del Consejero donde se dice: Se tiene que aplicar la disposición transitoria segunda que es la misma que ahora pone en valor el Estado. En el tercer trimestre, lo mismo. El Consejero dice: Se tiene que aplicar la disposición transitoria segunda. Unos días antes o unas semanas antes incluso, en alguna respuesta parlamentaria dice: Efectivamente se tiene que aplicar la disposición transitoria segunda. Y llega el último día del año, el 30 de diciembre, y decimos: No, no pagamos el último plazo porque ahora hemos decidido aplicar otro artículo. Eso, a todas luces, otorga una insolvencia jurídica para defender la postura del Gobierno de Navarra que le resta credibilidad. Y si le resta credibilidad a nuestra parte, a la parte de Navarra, por desgracia, le otorga credibilidad a la otra parte, que es la parte del Estado.

Por lo tanto, cuando sostenemos ahora con tanto énfasis que se tiene que cumplir una disposición que antes no la alegábamos, se vuelve en nuestra contra porque, como ya dijimos, el Gobierno de Navarra en este caso ha actuado contra sus propios actos. Primero, defiende una postura y en el último momento dice que defiende otra. Y ¿qué ocurre? Pues que de manera unilateral Navarra se vuelve morosa, hace un impago, por decirlo así, y ahora, de manera unilateral, el Estado le responde con la misma moneda. Dice: No tiene apoyo jurídico. Es que tampoco tiene apoyo jurídico el incumplimiento del Convenio, como nosotros advertimos.

Pero es que, además, toda la gallardía y el entusiasmo con que desde el cuatripartito se celebró ese impago, de repente, el Estado compensa esas cantidades y toda esa gallardía se convierte, no sé si en mansedumbre o en resignación, cuando el Estado ha procedido a equilibrar ese incumplimiento. Parece que es ya una aceptación de hecho. La propia Presidenta del Gobierno dijo: Acepto la situación, incluso le resto importancia, aunque no es una situación grata. Incluso llegó a decir textualmente: No pasa nada porque presupuestariamente la Comunidad podrá hacer frente a lo sucedido. Es decir, tenemos dinero. Eso es una aceptación de hecho. Tanto que se alardeó del incumplimiento y ahora no se va a hacer nada para defender esa posición. Si no hay apoyo jurídico, ¿cómo va a defender Navarra esa compensación del Estado? ¿Va a hacer lo que le propone Bildu en el próximo

trimestre? ¿Van a descontarse de la aportación esos 82,6 millones? Y, además, seguimos generando un desfase porque para este año 2017 volvemos a presupuestar por debajo de lo que la disposición transitoria segunda del Convenio dice que hay que aportar. Con lo cual, es previsible que el Estado en el siguiente trimestre vuelva a descontar ese desfase nuevo que estamos generando. Y, al final, y esa es una de las preguntas, ¿qué ocurre si en el año 2017 no se cierra la negociación, la liquidación definitiva? ¿Nos podría calcular cuánto podría ser el desfase presupuestario que le costaría Gobierno de Navarra este juego de yo aplico esta disposición y el Estado aplica otra? ¿Cuánto nos podría suponer ese desfase a lo largo del año? Supongamos que no hemos cerrado la negociación a final de 2017 y el Estado sigue compensando lo que entiende que tiene que compensar, y Navarra sigue impagando ese desfase. ¿Cuánto supondría esa cantidad?

Porque decir que tenemos dinero y que presupuestariamente no nos supone un problema, quizás le puede tranquilizar al Departamento de Hacienda, pero no sé si es la mejor respuesta para los contribuyentes y los ciudadanos, y más en un momento en que efectivamente están comprobando, en plena campaña de la renta, cómo efectivamente la clase media está soportando un aumento de impuestos, a todas luces injusto, y que buena parte, si no todo, de ese incremento de recaudación por IRPF, lo equivalente a este incremento de recaudación, va a ir dedicado a pagar las discusiones generadas y creadas entre el Gobierno de Navarra y el cuatripartito. Ahí se va a ir buena parte de esa subida de impuestos, si esto es así.

Por lo tanto, se está generando una situación en la que el propio Gobierno se está metiendo en una ratonera con la negociación del Convenio Económico, porque si tuviésemos una medida para compensar, como tenemos apoyo jurídico, no vamos a aportar y, como tenemos apoyo jurídico, vamos a seguir defendiendo ese artículo 63.2 que antes no defendíamos. Pero si esto fuera un pleito ordinario, la otra parte exhibiría una confesión de parte diciendo: Mire usted, aquí tenemos los abonos del señor Consejero y la motivación. Aquí hay que aplicar la disposición transitoria segunda, no lo dice una vez, sino hasta tres veces.

Por lo tanto, nuestra posición no es solo que nos cree un desfase presupuestario. Ese agujero que intentamos tapar en falso en diciembre, se nos ha abierto ahora. No solo es el desfase presupuestario, sino la falta de credibilidad que tenemos ante la otra parte en la negociación. Y ese es el problema, a nuestro juicio. Porque, al final, vamos a Madrid a negociar con el apoyo entusiasta de Bildu que, como ha dicho constantemente, no cree en la bilateralidad. Y el Convenio Económico –y creo que eso lo dicen prácticamente toda la normativa y todo el sistema foral–, o es bilateral o no lo es. Y, claro, Bildu cree en el Convenio lo que sabemos que cree en el Convenio. Lo que quiere lógicamente es romper. Y ese va a ser el apoyo con el que este Gobierno va a ir a negociar, con el apoyo de Bildu y también con el apoyo lógicamente de Podemos que dice: Cuanto menos se pague, mejor y si no se paga nada, mejor. Y nosotros decimos: Cuanto menos se pague, mejor, pero apoyados en la ley y cumpliendo el Convenio Económico, que es derecho y es pacto.

Y el Gobierno, cada vez de una manera más clara, está evidenciando que deja reducido el Convenio a una simple arma política para buscar el enfrentamiento con el Estado, cuando el Convenio Económico es y debe ser el instrumento que regula las relaciones económicas con el Estado, con base en la ley, con base en una ley orgánica aprobada por este Parlamento y

aprobada por las Cortes Generales. Y para que efectivamente cumplamos y defendamos con lealtad lo que tenemos que hacer, tenemos que cumplir la ley. Y en este caso nunca nos debíamos haber apartado del cumplimiento de la ley en su disposición transitoria segunda, y eso hacerlo compatible, como se está haciendo ahora, con la negociación del quinquenio. Y el cambiar de caballo a última hora es lo que nos está creando todos estos problemas. Esperemos que la negociación avance. Y más vale que avance a buen ritmo y que avance bien porque, si no, efectivamente, Navarra a final de año tendrá un problema. Y eso es lo que en estos momentos tenemos que decir. Y queda pendiente conocer exactamente cuáles van a ser los pasos con los que va a responder Navarra a esta situación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias a usted, señor Sánchez de Muniáin. Ahora tiene la palabra el portavoz de Geroa Bai, el señor Castiella.

SR. CASTIELLA IMAZ: Eskerrik asko lehendakari anderea. Eskerrik asko ere kontseilari jauna bai eta bere kabinete-burua, Saioa Etxeberria andereari, berriro ere gurekin egoteagatik. Ikusten duzuen moduan, gauza berririk ez. Nada nuevo bajo el sol. Continuamos donde lo dejamos la última vez. Yo creo que lo peor que ha podido anunciar el señor Consejero en esta comparecencia ha sido que se reúne cada quince días para negociar con el Estado en esa comisión coordinadora para intentar fijar ese año base, porque va a dar pie a que cada quince días se le llame a esta sala de Comisiones a explicarnos esos avances. Y me parecerá correcto, ya que fue el propio Consejero el que también en su última comparecencia hace mes y medio, hace poco más de un mes, anunció que esta estaba siendo la tramitación que estaba teniendo más transparencia de todas aquellas que habían existido. Y me parece bien, pero me parece que viene a solucionar poco desde el ámbito político. Por tanto, digo que nada nuevo bajo el sol porque los argumentos que me han precedido han sido bastante predecibles.

Y, de la misma manera que anunciaba en la primera de las intervenciones que esa situación era previsible, las posiciones yo creo que también son previsibles por parte de todos los grupos y, por tanto, no me queda otra que remitirme a mis propias palabras de anteriores comparecencias o, por lo menos, hacer una valoración bastante somera de la comparecencia objeto de hoy.

Hoy concretamente estamos hablando de esos 82,6 millones que Navarra ha dejado de recibir en esos ajustes por imposición indirecta. Y por parte de mi grupo no podemos considerar sino una muestra también de que en esa negociación hay tensión y nunca ha estado exenta de tensión, por cierto. El portavoz de Unión del Pueblo Navarro dice que a final de año tendremos un problema. No, el problema no es el que tendremos a final de año sino el que tuvimos desde el primero de los días que este Gobierno accedió al Gobierno y es que previamente durante bastantes años estuvo gobernando Unión del Pueblo Navarro. Y esas relaciones han sido tensas toda la vida y tenemos ejemplos como el de 2013 o 2014.

En 2013 había un acuerdo de devolución de cien millones largos, 103,8 millones, y en 2014 tampoco se cumplieron las previsiones del Estado y se ejecutó exactamente lo que ha pasado ahora mismo por valor de cincuenta y siete millones menos. Y había un acuerdo de la comisión coordinadora de 7 de mayo de 2012 cuyas previsiones no cuadraban con la previsión que había hecho el Gobierno de Navarra. Por ello mismo, el Estado se cobró lo que consideraba suyo en aquellas cuentas del año 2014. Pero es que le digo más, de haberse cumplido ese

acuerdo de la comisión coordinadora de 2 de mayo de 2012, la previsión de aumento de consumo, por tanto, de la liquidación de la imposición indirecta, se hubiera incrementado de acuerdo a la previsión un 28 por ciento, cuestión que ni era cierta ni era irreal, pero la previsión así lo indicaba.

Y por tanto, señor Consejero, ahora tenemos un serio reto que es esa actualización de los índices de consumo y de gestión, que datan de 1985 –si no me equivoco– y resultan invariables desde entonces. De esta negociación yo espero que se pueda llegar a una situación lo más equilibrada posible y, sobre todo, lo más cercana a la realidad, que nos pueda dar una fórmula y un dato para solventar este tipo de situaciones para desbloquear y, sobre todo, para tener perfectamente trazado cuál es el monto que debe pagar Navarra al Estado y de la misma manera cuál es el monto –y cómo se calcula– que el Estado debe compensar a Navarra.

Por otro lado, como valoración política, no puedo obviar que me parece un sistema de compensación completamente injusto. Lo ha dicho el señor Consejero. No tiene base jurídica alguna. Y es que también considero que son harinas de otro costal, tanto la aportación, por un lado, en la que el Gobierno de Navarra se ajusta a un artículo de la ley del Convenio y, por tanto, lo hace con una base, con un sustento legal. Y el Estado igualmente se sujeta a la disposición transitoria segunda de la ley. Por tanto, también podrá haber una discrepancia legal, pero es que en este caso estamos hablando de dinero que viene de dos cuentas diferentes. Harina de otro costal, decía. A fin de cuentas, aquello que son los ajustes por imposición directa perfectamente trazables, 195,3 millones derivados del consumo, perfectamente trazables, que hemos visto mermados a 112. Efectivamente, teniendo en cuenta que la aportación al Estado que hubiera conllevado la actualización con el índice de actualización también hubiera supuesto 620 millones. Entiendo que todavía estamos sumergidos en esa negociación, entiendo que todavía hay que hacer cuentas.

Espero que en esas fechas de otoño, como ha anunciado el Consejero, podamos llegar a un acuerdo. Espero también de la misma manera que no se cumplan los objetivos de esos Presupuestos Generales del Estado. Unión del Pueblo Navarro dice que cuanto antes se pague y solucionemos esto, mejor. Yo entiendo que pagar 620 al Estado por una horquilla que la consejería mantiene que debe ser entre 340 y 490 millones es injusto, desproporcionado y, desde luego, un quebranto para la sostenibilidad de las cuentas forales.

Por tanto, yo lo que espero no es que cuanto antes se pague, mejor, tal y como ha anunciado el señor Sánchez de Muniáin, sino que cuanto antes se llegue a un acuerdo y se reconozca que la cifra real está muy alejada de esos 620 millones que Unión del Pueblo Navarro a cambio de esas migajas con el TAV y tal –que no está siendo así, además en los Presupuestos Generales del Estado–, entonces sí será cuanto antes, mejor. Y cuanto antes lleguen a un acuerdo y cuanto antes también jueguen todas las bazas posibles a favor de los intereses generales de Navarra y, por tanto, también a favor de esa negociación. Una negociación a la que le deseo también una pronta solución, sobre todo, en los términos en los que ya se nos anunció en comparencias anteriores y lo más ajustado posible a esa horquilla que nos anunciaba. El ritmo es bueno, esperemos que no deje de serlo y, por tanto, quiero desearle que llegue por ese camino cuanto antes a buen puerto. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias a usted, señor Castiella. Turno de palabra ahora para la señora Pérez de Podemos-Ahal Dugu.

SRA. PÉREZ RUANO: Muchas gracias, señora Presidenta. Mila esker Aranburu jauna, berriz ere hona etortzeagatik eta ongi etorri. Ya sabe que usted siempre es bienvenido a esta Comisión porque siempre aporta cosas interesantes. Nosotros también nos vamos a pronunciar a favor de la posición que está defendiendo el Gobierno de Navarra. Consideramos que la vía utilizada por el Gobierno central para compensarlo no aportando a Navarra ante una discrepancia interpretativa del Convenio, una discrepancia puramente jurídica, sencillamente es un abuso de poder y una expresión más de su prepotencia, a la que ya nos tiene acostumbrados. Creemos que las diferentes concepciones han de discutirse en el marco correspondiente, en este caso en el marco de las negociaciones del Convenio, y no por las vías de las compensaciones. Por lo tanto, ante esto defendemos siempre la determinación del Gobierno de Navarra a la hora de seguir considerando para los intereses de Navarra que cuanto antes se negocien esos aspectos técnicos mejor, pero que esta no es una cuestión puramente técnica, sino que también es política.

Según los técnicos de Hacienda, en el informe que usted mismo nos aportó, la aportación líquida oscila entre 341 millones y 494 millones, lo que implica una diferencia de 153 millones de euros. Creemos que es una cuantía lo suficientemente importante como para sentarse a negociar, como bien ha dicho el señor Consejero, y, en cualquier caso, para exigir que esto se lleve a cabo cuanto antes. En los Presupuestos Generales de Navarra en 2017 nosotros nos anticipamos al escenario más negativo, es decir, no se han previsto 341 millones de euros sino 494 millones de euros, lo que ya constituye un indicio de buena fe del Gobierno de Navarra a la hora de prever cuáles podrían ser las consecuencias o conclusiones de esa negociación. Pero vemos que el Gobierno estatal, sin embargo, en los presupuestos que UPN ya ha anunciado que va a apoyar, prevé que Navarra tenga que pagar 600 millones de euros. Por lo tanto, estamos en una diferencia de 132 millones de euros más de lo previsto por parte de nuestros técnicos en el escenario positivo y 285 millones de euros más en el escenario favorable. Y lo que nos sorprende es la posición política de UPN, tan navarrísimos ellos, entendiendo que tenemos que pagar cuanto más, mejor, porque sí, y justificando la postura del Gobierno del PP. Nos parece sencillamente vergonzoso, más que nada porque, como decimos, son 285 millones de euros que son una merma en nuestra capacidad de gasto y, en concreto, en poder invertirlo en otras necesidades.

El artículo 54, apartado segundo, letra c, de la Ley 28/1990 del Convenio, por la que se aprueba el Convenio Económico, establece como cargas asumidas por la Comunidad Foral los intereses y cuotas de amortización de todas las deudas del Estado. También, según el informe que usted nos remitió, el 64 por ciento de las cargas no asumidas por Navarra corresponde al pago de estos intereses. Lo pone en la página 23 –la señora Beltrán también habrá podido leer–: «De los 3.361 millones de euros que resulta la aportación íntegra respecto al presupuesto ejecutado, el 64 por ciento representa 2.158 millones de euros que Navarra contribuye al pago de los intereses y amortizaciones de la deuda». Deuda que a nadie se le escapa, señora Beltrán –y esto le advierto que le va a escocer–, que se ha visto incrementada enormemente por la corrupción, una corrupción que es ya endémica en este país, una corrupción que es estructural y que empaña todas las esferas del poder político, económico y

social, porque tenemos un Gobierno corrupto. Usted representa a un partido que gobierna basándose en la máxima corrupción y que extiende todos sus tentáculos en todos los ámbitos del Estado y que...

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Presidenta, acaba de decir que tenemos un Gobierno corrupto. Que diga en qué se basa para que el Gobierno sea corrupto. Pido que rectifique.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Señora Beltrán, no tiene la palabra. Respete los turnos. No es su turno.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Pido que rectifique.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Señora Beltrán, no tiene la palabra. Cuando llegue su turno, diga lo que le parezca más conveniente.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Pero si es su obligación cuando alguien está insultando.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Señora Beltrán, no está insultando a nadie personalmente.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Es su obligación como Presidenta. ¿Cuál es su obligación como Presidenta?

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Señora Beltrán, esta Comisión la presido yo. No tiene el turno de palabra.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Pero, ¿sabe sus funciones? ¿Conoce sus funciones?

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Señora Beltrán, no tiene el turno de palabra. En su turno diga usted lo que le parezca más oportuno y conveniente. De momento no tiene el turno de palabra. Señora Pérez, continúe con su intervención.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Le estoy requiriendo a usted, no le requiero a ella. Le requiero a usted, ¿cuáles son sus funciones?

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Señora Beltrán, No tiene el turno de palabra.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Aquí insulta cualquiera y usted no tiene la potestad de parar, si se lo solicito.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Señora Beltrán, suspenderé la sesión. No tiene el turno de palabra.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Pues suspéndala, pero dígame por qué no tengo el turno de palabra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Señora Pérez, continúe con su turno de palabra.

SRA. PÉREZ RUANO: Pérez: Gracias, señora Presidenta. No, no voy a rectificar, señora Beltrán. Su Gobierno constituye un insulto a la inteligencia, al Estado de derecho y a la democracia. Así que lo mejor que pueden hacer, como está reivindicando la ciudadanía, es disolverse y

devolver el dinero. Hacemos nuestro el lema que se les está pidiendo por parte de la gente. Disuélvanse y devuelvan el dinero.

El impacto económico que tiene la corrupción en España –le voy a dar los datos– supone una pérdida de unos treinta mil millones de euros. Es un estudio que ha realizado el profesor de la Universidad Complutense de Madrid, Armando Fernández, llevado a cabo basándose en sentencias, hechos probados y estadísticas cuantitativas. Yo entiendo que le moleste, pero es la realidad. Asúmala.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Señora Pérez, le ruego a usted también que se ciña al tema que se está tratando hoy.

SRA. PÉREZ RUANO: Sí, pero es que tiene una relación absolutamente directa. Estamos hablando de una cuantía que aportamos desde Navarra para pagar la corrupción y que está basada en datos y hechos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Cíñase por favor al tema que estamos abordando en el orden del día de hoy.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Solicito que se suspenda la reunión. ¡Ya está bien!

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Señora Beltrán, no tiene usted es el turno de palabra. Le llamaré al orden de continuar por esta línea y haremos lo que corresponda. Señora Beltrán, no tiene la palabra. No me haga que pasemos a pasos mayores. Continuemos con la sesión.

SRA. PÉREZ RUANO: Puede hacerle tres apercebimientos y echarla, pero prefiero que esté presente porque se lo quiero decir.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: ¿Por qué no la apercibe a ella?

SRA. PÉREZ RUANO: Oiga, La libertad expresión es un derecho fundamental. Usted que es tan constitucionalista.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Pero con ustedes no, ¿verdad? Cuando se meten con ustedes no hay libertad de expresión.

SRA. PÉREZ RUANO: ¿Me deja acabar, por favor?

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Continúe en el uso de la palabra, pero cíñase al tema que estamos tratando.

SRA. PÉREZ RUANO: Lo que estoy diciendo tiene una relación absolutamente directa con el objeto de la Comisión de hoy. Es decir, ¿cuánto paga Navarra para la corrupción? Y estoy dándole datos. En fin.

A estos datos, a los treinta mil millones de euros, hay que añadir los cuarenta y ocho mil millones de euros anuales que según la GESTHA, el sindicato de técnicos del Ministerio de Hacienda, se dejan de recaudar como consecuencia del fraude fiscal. En lo que al Convenio se refiere, dejemos, como he dicho antes, los tecnicismos de lado y vayamos a lo estrictamente

político. Repetimos que no entendemos cómo UPN puede defender aquí la posición del Gobierno central. Claro, como ustedes son una franquicia del PP en Navarra, defienden el poder que les alimenta.

¿Va a seguir colaborando UPN con el Gobierno del PP? ¿Navarra va a seguir haciendo frente a los efectos de toda esta trama que generalmente luego se traduce en el recorte de derechos fundamentales? ¿Debe la ciudadanía seguir pagando la Púnica, la Gürtel, Bárcenas, Operación Lezo y un largo etcétera? Nosotros creemos que no. Y por eso creemos que deberíamos empezar a hablar de plantear la derogación de este artículo 54, apartado segundo, letra c, de la ley del Convenio, que nos obliga precisamente a pagar estos intereses de la deuda, en tanto que no sea auditada. Porque, como hemos dicho, de esos 2.158 millones de euros al año –son 3.372 euros por cada habitante en Navarra–, que pagamos vía Convenio para dicha deuda, y haciendo cálculos, de los 494 millones de euros que aportamos por Navarra, 302 representan precisamente el pago de la deuda. Y, por lo tanto, creemos que es escandaloso.

No podemos confiar en una negociación con un Gobierno de estas características, un Gobierno corrupto. Y ante esto la resignación no es nuestra respuesta y, por eso, se va a registrar una moción de censura, como bien saben. Esperemos que el Partido Socialista rectifique de su posición colaboradora directa con un Gobierno corrupto. Y le voy a decir algo que le va encantar, señora Beltrán. Existe un poema muy bonito que le recomiendo, el *Mañana efímero*, de Antonio Machado, donde se habla de esta España de charanga y pandereta, cerrada y de sacristía, que ustedes representan, pero existe otra España, esa que embiste y cuando se digna a usar la cabeza, ganará. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señora Pérez. Rogaría a sus señorías que todos y todas respeten los turnos de palabra. Cada uno tendrá sus diez minutos para exponer los argumentos que considere más procedentes y más oportunos. Señora Beltrán, le ruego, por favor, que se contenga y espere sus diez minutos, que los va a tener como todo el mundo. De momento tiene la palabra la señora Unzu del Partido Socialista.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Muchas gracias por las explicaciones. Bienvenidos, señor Consejero y Jefa de Gabinete. Esto es lo que tenemos, señor Consejero. A ver dónde vamos a ir a negociar así el Convenio. Es lo que acabamos de ver. Y es lo que hay con estos dos grupos. Pese a que algunos entienden, desde luego, que causar gresca o causar conflicto o causar enfrentamiento es la mejor forma que tenemos en Navarra de ejercer el autogobierno, para nosotros, para el Partido Socialista, entendemos que la mejor vía y la mejor manera de defender nuestro autogobierno es, por supuesto, vía Convenio, vía diálogo y vía acuerdo. Y, por favor, vamos a olvidarnos de lo que acabamos de tener esta mañana en esta Comisión.

Hasta que no se alcance un acuerdo, y ya entrando íntegramente en el tema que hoy nos ocupa, respecto a la aportación económica del año base, está claro que cada cifra y cada noticia referente al Convenio va a suponer una nueva discrepancia entre el Estado, entre Navarra, y, desde luego, una nueva gresca y un nuevo espectáculo entre los grupos políticos, como hemos tenido esta mañana. De verdad, es bochornoso lo que hemos sufrido en esta Comisión, sinceramente. Entonces, insisto, esto que hemos vivido hoy no es la mejor manera

de defender los intereses de Navarra frente al Estado. No lo es. Y a nosotros, desde luego, no nos va a encontrar en esta gresca. No nos va a encontrar.

Y en este sentido nuestro grupo ha sido muy claro desde el primer minuto en que empezamos a tratar la actualización del año base del quinquenio 2015-2019. Ya desde el inicio –si hacemos un repaso de todas las Comisiones que hemos tenido al respecto– solicitamos celeridad entre las dos Administraciones implicadas en la negociación del Convenio, como es el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, para actualizarlo, y, además, hacerlo con base en el acuerdo, con base en el pacto, y manteniendo, sobre todo, la esencia básica de esta herramienta. Porque lo hemos dicho muchas veces y, además, lo pone claramente en el texto, en la ley del Convenio. El Convenio está basado en una relación bilateral y debemos mantener esa esencia histórica. Y, por tanto, ninguna, y repito, ninguna de las dos partes, ni el Estado ni la Comunidad Foral de Navarra, debería incumplir de manera unilateral esos acuerdos, porque cabe recordar que Navarra en un inicio decidió no abonar en el último trimestre ochenta y dos millones de la aportación al Estado, y ahora el Estado, es cierto, ha cogido y de manera completamente unilateral y sin ningún tipo de diálogo, ni de acuerdo, ni de nada de nada, ha decidido no abonar justamente –esto no es ninguna casualidad–, esos ochenta y dos millones que Navarra había decidido no abonar en el concepto de ajuste.

Y quiero recordar, por suerte, que este abono es provisional y, como bien ha indicado el señor Consejero, que hasta que no se pacte definitivamente la aportación económica del quinquenio y hasta que no tengan lugar definitivamente los ajustes y la regularización definitiva desde el año 2015, son provisionales. Y realmente estamos deseando ya saber –nos ha dicho que probablemente será en otoño–, cuál es la cuantía del año base. Esperemos de verdad que los próximos presupuestos se puedan hacer con una cantidad definitiva para olvidarnos de estos asuntos provisionales.

Por lo tanto, vuelvo a insistir, las soluciones no pasan de ninguna de las maneras por los cumplimientos unilaterales. Llamamos al diálogo entre ambas Administraciones, en los temas no solamente de la negociación del año base, sino también de los ajustes que poco a poco, cada equis tiempo, se van produciendo. Y, sobre todo, pedimos diálogo, acuerdo, pacto y negociación. E insistimos en la celeridad de cerrar un acuerdo ya –esperemos que este año, insisto–, porque ya lo estamos viendo, porque el desacuerdo solamente produce gresca, situación donde vemos que algunos grupos se sienten muy, pero que muy cómodos. Desde luego, no va a ser nuestro caso, no nos va a encontrar ahí. Y, además, ya lo dijimos, señor Consejero, me parece que fue en una comparecencia que tuvo usted en esta Comisión a principios de febrero: por parte de Navarra a nosotros nos gustaría ir a negociar en una posición de fuerza y la fuerza parte de la unión. Y aquí me parece que todavía tenemos un arduo camino por recorrer, porque así no podemos ir a ningún lado. Nos están mirando desde el Estado frotándose las manos con lo que acabamos de ver esta mañana en esta Comisión. Y tenemos que hacer un gran esfuerzo para ir institucionalmente unidos para negociar con fuerza, buscando, por supuesto, el mejor interés para Navarra, y buscando un acuerdo justo para ambas Administraciones. Por lo tanto, vuelvo a insistir, señor Consejero, al Partido Socialista no lo va a encontrar en esta gresca que acabamos de ver, sino que nos va a encontrar buscando lo mejor para Navarra y en la unión. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias a usted, señora Unzu. Tiene, ahora sí, la palabra la señora Beltrán.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días. Gracias, Presidenta. Gracias también al señor Consejero por estar hoy aquí con nosotros y a la persona que le acompaña. Le quería decir a la Presidenta que disculpe mi actitud por no haber respetado el turno. Le pido disculpas, en cualquier caso. Y por supuesto, tengo que hacer referencia a las palabras de la señora Pérez. Así que le voy a pedir a usted, Presidenta, que le exija, si usted lo tiene a bien, una rectificación sobre uno de los puntos que ha dicho.

A la señora Pérez le quería decir, en primer lugar, que yo entiendo que ahora mismo esté nerviosa porque es candidata y tiene que salir aquí a la palestra a hacer unas afirmaciones que no sé si usted se ha dado cuenta de la gravedad de las mismas. Usted no puede decir que un Gobierno es un Gobierno corrupto. Usted puede decir que ahora mismo hay personas condenadas por corrupción que pertenecen a un partido concreto –y a otros también–, que ahora mismo hay personas que están siendo juzgadas por corrupción, cosa que desde el Partido Popular de Navarra y desde el Partido Popular en general aborrecemos, nos abochorna y nos avergüenza, porque la labor de muchos queda en entredicho.

Míreme a la cara, porque yo le he mirado cuando usted me lo decía, es algo que se lo pido por favor. Aguante el tirón como yo se lo he aguantado. Entonces, cuando usted se refiere en general a un Gobierno corrupto, eso que acaba de decir usted debe ser retirado, porque usted puede referirse a que ha habido personas corruptas condenadas por corrupción y otras que pueden ser condenadas por corrupción o absueltas –no se sabe–, pero, desde luego, no puede manchar a todo un Gobierno diciendo que es un Gobierno corrupto porque eso es falso. Y le exijo a usted, señora Pérez, y le exijo a la Presidenta de esta Comisión que por favor le diga a la señora Pérez que retire esas palabras de acusar al Gobierno de la nación de Gobierno corrupto.

Pero la señora Pérez también se ha olvidado de decir que presuntamente miembros de Podemos también utilizan viviendas de protección oficial para lucrarse de ellas; que presuntamente miembros de Podemos también dejan de pagar a sus empleados de hogar de forma oficial y lo hacen en B y no les contratan. Ahora mira mucho el ordenador y no me mira a la cara ¿verdad? Insisto, porque, si no, me parece que estoy hablando a la pared. Es verdad lo de los pisos de protección oficial, lo de la contratación de alguno de sus miembros supuestamente sin hacerles contrato... ¿Qué más tengo apuntado? Supuestamente también otro que fue dirigente suyo cobraba por trabajos que no hacía y cobraba cantidades muy importantes... Vamos a ver ¿quién más? Puede ser también que presuntamente, quizá –*maybe* en inglés–, haya financiación ilegal... Todas esas cosas también las tiene Podemos. Y nadie le dice que Podemos sea un partido corrupto. No se nos ocurriría nunca acusar en general a nada ni a nadie. Hay personas corruptas desgraciadamente y para mucho dolor de quienes estamos aquí luchando por defender unas ideas. ¿Cómo? ¿Que me ciña al objeto? Aquí también nos afecta mucho su posicionamiento.

Entonces, ahora voy con la moción de censura, su ridícula moción de censura, sin candidato, sin ideas y sin apoyos. Únicamente para dejar en mala situación al Partido Socialista y únicamente con el objetivo de llamar la atención. Ustedes solo llaman la atención por sus

meteduras de pata y también por su desconocimiento en Navarra de lo que es el fondo de las cosas y de lo que significa la política de verdad y la política de altura, no la política de bajezas. Insisto, Presidenta, en que luego le volveré a solicitar la rectificación.

Y ahora sí que voy al fondo del tema, pero no lo podía dejar pasar. Efectivamente, como dice el Consejero, y por el conocimiento que yo tengo, está habiendo negociaciones en buena sintonía. El Gobierno de Navarra, como ha recordado bien el señor Sánchez de Muniáin, en los primeros trimestres se basó en la disposición transitoria segunda para hacer las liquidaciones. Esta disposición transitoria segunda, como digo, la utilizaron, la usaron para los tres primeros trimestres y, al final, en el cuarto decidieron tomar una decisión que todos sabemos que fue unilateral, como también ha sido unilateral la del Gobierno de España de deducirse, pero también en función de esta disposición transitoria segunda. Por eso, cuando usted dice que no tenía respaldo legal, no entiendo muy bien... Si durante todo el año el Gobierno de España estaba considerando que la cantidad era equis, que se había estado pagando en función de los seiscientos trece millones –creo recordar–, por lo tanto, cuando ahora se lo han deducido, en este año 2017, también habrá sido porque no se había cumplido la disposición transitoria segunda.

Pero, en cualquier caso, Consejero, es un tema en el que tengo constancia –y creo que usted también la tiene– de que el Gobierno de España está con mucho interés en llegar a una buena negociación. Y cuando se llegue a esa negociación, por supuesto que se harán las liquidaciones oportunas a favor de unos o a favor de otros. Es un tema en el que siempre decimos que es mejor llevarlo con prudencia y tranquilidad porque hay buena disposición. Y, por lo tanto, insisto en eso. Y le pido a usted, señor Consejero, que no haga caso a los consejos de Bildu, porque Bildu en esta situación se siente muy cómodo. Se siente cómodo por poder decir: España nos roba. Entonces, si, además, le piden que vuelva a hacer otra decisión unilateral de deducir otra cantidad, lo único que vamos a conseguir con eso es viciar, afectar, las relaciones, lo que no nos va a conducir a una buena negociación. Le pido que no se deje guiar por lo mismo que dicen otros Gobiernos separatistas independentistas como el catalán, cuando dicen: España nos roba. No haga caso a la petición, a mi juicio, desorbitada que no conduciría a una buena negociación de Convenio que debe estar finalizada para este año, y vayamos todos en la misma línea. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señora Beltrán. Tiene la palabra el señor Nuin, de Izquierda-Ezkerra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros queremos agradecer la información que traslada el Consejero que valoramos de forma positiva. Y, además, la señora Beltrán la complementa diciendo que le consta también, corroborando la información que ha trasladado el Consejero, que por parte del Estado las negociaciones van bien. Por lo tanto, eso a nosotros nos parece muy positivo porque el objetivo fundamental debe ser que la negociación se desarrolle bien y que se alcance un acuerdo. Y si es antes del verano o es en otoño –tiene que ser en este año–, mejor que mejor y en los términos en los que se ha planteado.

También, ya lo sabe el Gobierno, tiene el apoyo de Izquierda-Ezkerra en todo este proceso. Nosotros valoramos positivamente cómo se está gestando este proceso. Es decir, planteando

la negociación en unos términos, primero, de solvencia técnica, de rigor técnico. Ahí está el informe de Hacienda que se traslada a la otra parte, al Estado. Llevamos dos años de retraso imputable al Gobierno central porque está en funciones o por la razón que sea, pero que estaba ocasionando un perjuicio claro a Navarra. Por lo tanto, nosotros apoyamos todo este proceso: situar la negociación en una solvencia técnica con el informe de Hacienda y las decisiones tomadas. Nosotros también creemos que el Gobierno ha actuado conforme a la legalidad en la decisión que se tomó en diciembre, según el artículo 63.2... Apoyamos todo este proceso negociador que ahora tenemos.

No sé cuál es la posición de algunos grupos. Nosotros pensábamos que todos los grupos en esta Cámara apoyaban al Gobierno de Navarra en la negociación. Ahora vemos que no es así, por lo menos, por parte de alguno. La intervención de un grupo en concreto, del grupo mayoritario de esta Cámara, ha sido la de abogado de la parte del Estado. Nos sorprende porque, con todas las valoraciones políticas que se quieren hacer sobre la gestión que se hace, qué menos que apoyar la negociación que está haciendo el Gobierno de Navarra con base, además, en un informe técnico muy claro, muy trabajado, por parte de los técnicos de Hacienda. Por lo tanto, que el mayor grupo de esta Cámara se ponga a hacer una posición política que es equivalente a ejercer de abogado del Estado, de la parte del Estado, nos parece sorprendente y muy censurable y muy lamentable en términos políticos, porque no refuerza efectivamente la posición de Navarra. Nosotros lo lamentamos.

Ahora, nosotros entendemos en todo caso que el Gobierno de Navarra va a la negociación con una estabilidad en el Gobierno y con una mayoría política clara que le respalda. Esperamos que sea unánime en algún momento o que pueda serlo, pero va con una mayoría política clara que respalda esa negociación y con una estabilidad. Por parte del Estado la situación es otra. Hay un Gobierno que no tiene mayoría política, por lo tanto, su estabilidad es cuestionable y, además, es un Gobierno que tiene la responsabilidad de dos años de retraso en la negociación.

También quiero hacer una valoración con respecto a la intervención de UPN sobre qué va a pasar a final de año si no hay acuerdo, qué va a pasar con las decisiones que se están tomando en este proceso. Nosotros, a la vista de la posición política de UPN, lo que les diríamos a los ciudadanos navarros y navarras es que hagan una cuenta cuando se presente el acuerdo, porque la cuenta es muy sencilla. No hace falta una página web para introducir datos como el IRPF y ver cómo quedo. Es muy sencillo. UPN ejerce de abogado del Estado, de ahí se puede hacer una deducción clara. Si UPN siguiese gobernando estarían firmados 617 millones de euros al año. Eso es lo que estaría firmado. No habría informe ni de Hacienda ni de los técnicos ni de nada. Eso es lo que tendríamos firmado con el Estado. Por lo tanto, la cuenta es muy sencilla, que la hagan los ciudadanos navarros cuando se presente el acuerdo, sean 340 millones, 490 millones o los que sean en 2015, 2016, 2017 y los años que procedan, que multipliquen esos años por 617, que multipliquen esos años por el acuerdo que se alcance, y la diferencia será lo que hubiéramos pagado de más si UPN siguiese gobernando. Es lo que cabe deducir de la intervención que hemos visto ahora y de la actitud que UPN está trasladando. Y eso nos parece muy grave porque que UPN hubiese seguido gobernando evidentemente hubiera sido un perjuicio de dimensiones económicas muy importantes para Navarra.

En todo caso, nosotros esperamos que la situación política del Gobierno del PP no interfiera, no lo que estamos haciendo en Navarra porque, insisto, hay un Gobierno con estabilidad y con mayoría política, sino la situación política en el Estado no interfiera en que para el verano o para el otoño tengamos esto cerrado. Lo digo porque ahí sí hay un Gobierno que no tiene mayoría, que no tiene estabilidad y va a haber una moción de censura y también puede haber un cambio de Gobierno. Entonces si hay un cambio de Gobierno... Esta es la situación, pero derivada de la inestabilidad política del Gobierno del PP. Una moción de censura, por cierto, que nosotros creemos que está basada en una necesidad ética, social y democrática. Decir que un Gobierno es corrupto, señora Beltrán, es una valoración política, es una valoración estrictamente política. Y repase lo que se nos dice a los demás: de proetarras para arriba, todos los días. Sí, es verdad. Valoraciones políticas que se hacen en el debate político a Podemos, a Izquierda Unida... de proetarras para arriba, todos los días. Esta es una valoración política. Por lo tanto, en fin...

Nosotros esperamos que esa moción de censura prospere, que los compañeros del Partido Socialista se lo piensen estos días, estas semanas, y que podamos tener un cambio de Gobierno también. Es una necesidad ética, social y democrática frente a un Gobierno del Partido Popular que nos está llevando a una situación democrática, social, de corrupción... absolutamente límite en el Estado español.

En cualquier caso, pase lo que pase en la otra parte –nosotros simplemente apuntamos a que ahí no hay estabilidad política, aquí sí, allí no–, esperamos que la negociación vaya en los términos en los que ha previsto el Gobierno, el Consejero, y que se cierre. Lamentamos que UPN actúe como abogado del Estado. En fin, ya sabríamos lo que podríamos deducir de ahí, que los navarros hagan la cuenta sobre lo que hubiera podido suponer que UPN siguiese gobernando. Esperemos que se termine esa negociación. Apoyamos al Gobierno de Navarra en esa negociación y esperamos que se actúe como hasta ahora. Entendemos que se está actuando con voluntad de acuerdo, con lealtad hacia conseguir un acuerdo con la otra parte, que debe ser un acuerdo presentable, justificable, sostenible por ambas partes. Y nosotros, desde la defensa firme de los intereses de Navarra y siempre actuando como entendemos que se está haciendo desde la legalidad, porque nosotros entendemos que el Gobierno de Navarra está actuando plenamente desde la legalidad y así pedimos que se siga haciendo en el futuro. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señor Nuin. Al margen de unas y otras distracciones del debate, han surgido preguntas. Si quiere responder o hacer alguna otra intervención, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Eskerrik asko. Confío en terminar los trabajos antes de que empiece la campaña electoral porque, si no, se me van a complicar. Voy a insistir un poco en lo que estamos diciendo. Hay dos temas que son distintos. Está el problema causado por las discrepancias en las aportaciones provisionales y en los descuentos que por la mano se nos han hecho. Hay diferencia porque la discrepancia jurídica en la aportación, como he explicado al principio, está entre el 63.2 y la disposición transitoria. En cambio, en los ajustes por la imposición directa, esta normativa no afecta, sino

que simplemente se hace la cuenta y se nos paga lo que corresponde. Ahí sí hay un descuento sin apoyo jurídico, a mi juicio.

Lógicamente el año base del quinquenio, 2015... En 2015 es muy difícil hacer los acuerdos. Nunca en la historia se ha hecho en el mismo año base del quinquenio, pero dejar transcurrir dos años y medio es grave para Navarra, sobre todo, porque estamos penalizados por un sistema de prórroga provisional o de provisional prorrogada, que nos está penalizando mucho y de eso es consciente también el ministerio. De ahí la sospecha de que el no avanzar en las negociaciones, ni siquiera iniciarlas, podría tener un componente político. Entonces es cuando –con los debidos informes jurídicos por nuestra parte porque, si no, por lo menos este Consejero no se mueve–, se toma esta decisión en cuanto a esa aportación provisional a la que, insisto, yo le estoy intentando quitar importancia en la medida en que si la negociación principal progresa adecuadamente, lo otro es secundario.

También tengo que decir que, como dice la señora Beltrán, las relaciones con el nuevo equipo del ministerio son cordiales, nos hemos reunido con ellos y, como corresponde también a nuestra naturaleza de navarros, somos leales. O sea, en la reunión que yo tuve en el mes de marzo –estuvimos con el Secretario de Estado y la Secretaría General de Financiación– les expliqué que nuestra posición es la que es y que la íbamos a mantener. O sea, respondiendo a la pregunta del señor Araiz, hasta que no se llegue a un acuerdo, nosotros vamos a mantener esa posición como es lógico. Y me imagino que ellos seguirán también descontándonos las cantidades correspondientes. Digo todo esto porque es un escenario que lógicamente nos vamos a encontrar en los próximos trimestres. Espero que eso no afecte a lo verdaderamente fundamental, que son las negociaciones, como decimos entre comillas, para el acuerdo, que van bien. En ese sentido van bien. Vamos avanzando rápidamente.

Y me permitirán otra vez cierta discreción porque, insisto –y, además, en esto me han insistido por ambas partes, tanto por el ministerio, como por mis propios técnicos–, el mandato de la ley es que la comisión coordinadora acuerde estas cifras. En este momento no es asunto en el que tenga que entrar el Parlamento. Entonces, yo estoy respetando estas negociaciones. Como he dicho al principio, ni siquiera intervengo, ni tampoco quiero saber los detalles pequeños de qué partida es esta o cuánto me cuesta aquello. Tampoco me interesa saberlo, simplemente me interesa saber que se va avanzando. Mi compromiso personal con el Parlamento es que voy a dar cuenta de toda la información. Es decir, antes o después o a la vez de que firmemos, se dará esta información concreta, detallada, como hemos hecho, porque –perdón que personalice– mi gran arma o mi única arma en este proceso es el estudio que tenemos, que es completo y que puede ser contrastado con cualquiera que lo pueda ver, por eso tengo cierta tranquilidad.

Es verdad que no todo es técnica, también es política. Yo tampoco soy un desconocedor de la historia del Convenio. Es verdad que históricamente cuestiones políticas han influido también en la determinación de las aportaciones, etcétera. Tengan la seguridad de que si yo detecto que este procedimiento se está escapando de lo técnico y se pasa a lo político, lo traeré aquí. Yo traeré al Parlamento la situación en el momento en que sospeche o detecte que hay alguna influencia política que tergiversa la senda normal de la aritmética. En este sentido es verdad que el Convenio es bilateral según la ley, pero la ley es una ley ordinaria del Estado en la cual

se establece un régimen de bilateralidad entre el Estado y una comunidad. Esta bilateralidad no es igual, hay una desigualdad clarísima, pero yo no quiero que la desigualdad que favorece al Estado perjudique o contamine el estudio que estamos realizando. En este sentido, anuncio claramente que, si en algún momento determinado advertimos que se pasa de la esfera técnica a la esfera política, lógicamente tendré que traerlo al Parlamento y el Parlamento tendrá conocimiento absoluto de todos los datos, y cada uno tendrá la oportunidad de explicar cuál es su posición, porque yo tampoco conozco cuáles son los estudios que ha hecho UPN para determinar que la aportación son seiscientos veintisiete millones. Yo he puesto sobre la mesa los que hemos hecho nosotros, pero UPN apoya unos presupuestos del Estado en los que se dice que tenemos que pagar seiscientos veintisiete millones y yo esos estudios no los conozco todavía, pero seguramente los habrán hecho porque los están apoyando. Entonces, efectivamente si este escenario se mantiene en el tiempo, vamos a tener un problema financiero. La cuantía es muy fácil, la saben todos los ciudadanos, la diferencia entre lo que pide el Estado y el presupuesto que el Parlamento de Navarra ha aprobado. Esa sería la diferencia en tensión financiera. Muchas gracias. Nada más. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Muchas gracias a usted, señor Consejero, una vez más. Puesto que no hay más puntos en el orden del día que tratar...

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Presidenta, yo le había hecho una solicitud.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): ... se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 46 minutos).